

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Servicio Nacional del Consumidor
Servicio Nacional del Consumidor (01, 05)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		18.191.490
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		34.070
	02	Del Gobierno Central		34.070
	001	Junta de Aeronáutica Civil		34.060
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		97.633
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		90.730
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		6.893
09		APORTE FISCAL		18.059.777
	01	Libre		18.059.777
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		18.191.490
21		GASTOS EN PERSONAL	02	13.791.663
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	3.387.534
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		761.382
	01	Al Sector Privado		578.855
	002	Fondo Concursable Aplicación Ley N°19.955		578.855
	02	Al Gobierno Central		182.527
	003	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño		54.344
	013	Secretaría y Administración General -Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	04	128.183
25		INTEGROS AL FISCO		90.740
	99	Otros Integros al Fisco		90.740
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		160.151
	07	Programas Informáticos		160.151
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	20
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	420
	b) Horas extraordinarias año	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Servicio Nacional del Consumidor
Servicio Nacional del Consumidor (01, 05)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

	- Miles de \$	39.815
03	<ul style="list-style-type: none"> c) Autorización máxima para gastos en viáticos <ul style="list-style-type: none"> - En Territorio Nacional, en Miles de \$ - En el Exterior, en Miles de \$ d) Convenios con personas naturales <ul style="list-style-type: none"> - N° de Personas - Miles de \$ 	50.874 7.064
03	Incluye: Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia - Miles de \$	7 113.275 50.387
04	Estos recursos serán transferidos a las Corporaciones de Asistencia Judicial, por la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para los fines señalados en el artículo 50 C de la Ley N° 21.081.	
05	Durante el primer trimestre se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado y a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados, acerca de todos los reclamos recibidos durante el año 2023 contra aerolíneas y contra empresas de telefonía e internet, indicando el motivo y su resolución.	